

- Cobertura médica del Plan de Salud de Oregón
- Estampillas de comida

## ¿Qué es la violencia doméstica?

La violencia doméstica puede ocurrir entre los miembros de una familia, en relaciones íntimas, o entre personas que viven bajo un mismo techo. Consiste en lastimar, amenazar, humillar o hacer sentir miedo a alguien. Tratar de controlar u obligar a alguien a hacer algo también constituye violencia doméstica. El abuso puede empeorar con el tiempo.



**¡Avísenos si desea recibir ayuda para estar a salvo!**

## ¡Mensaje para los abusadores!

- La violencia doméstica es un delito.
- El abuso es una decisión y usted puede decidir dejar de hacerlo.
- Si desea terminar con el abuso, podemos darle el nombre de un programa de intervención para golpeadores.
- Si no deja de hacerlo, puede ir a la cárcel y corre el riesgo de perderlo todo.

# ¡Si está en peligro, llame al 911!

Para encontrar el número de su programa local de refugio para víctimas de violencia doméstica, llame a la Coalición de Oregón Contra Violencia Doméstica y Sexual al 1-877-330-1951 o busque en su directorio telefónico local bajo "Crisis Services".

## Información sobre recursos locales:

DHS: CHILDREN, ADULTS AND FAMILIES DIVISION



**DHS podría ayudarle mediante un programa especial para sobrevivientes de violencia doméstica**



DHS 1540 Rev. 6/2008

**DHS** | Independent. Healthy. Safe.

## Ayudando a los ciudadanos a vivir con independencia, salud y seguridad

Si usted está sufriendo abuso, aunque no sea elegible para nuestros programas, DHS puede:

- Hacerle saber dónde conseguir ayuda para mantenerse a salvo y recuperarse del abuso.
- Conectarla con ayuda en la comunidad.

## ¿Quién es elegible para recibir ayuda?

Los programas de autosuficiencia de DHS por lo general trabajan con familias de bajos ingresos. **Si usted está en una situación abusiva, tal vez no contemos todos sus ingresos. También se la puede eximir de la aplicación de otras reglas.** Aunque crea que no es elegible, debe preguntar — quizás podamos ayudarla.

En algunos programas, usted debe tener hijo(s) o estar embarazada para ser elegible. Otros, como el Plan de Salud de Oregón y Estampillas de Comida, también ayudan a adultos sin hijos.

## Si usted está sufriendo abuso y es elegible:

El Programa de Asistencia Temporal para Sobrevivientes de Violencia Doméstica (TA-DVS) puede:

- Pagar gastos para ayudarle a usted y sus hijos a mantenerse a salvo. Éstos podrían ser:
  - Gastos de alquiler, servicios públicos, y mudanza (los gastos para mudarse a otra ciudad u otro estado también están incluidos).
  - Ayuda para comprar candados o pagar una casilla de correo.
  - Ayuda para amoblar una vivienda o reemplazar artículos personales que dejó al escaparse de la situación de abuso.

Si es elegible para otros programas de DHS, podríamos:

- Brindarle asistencia médica para usted y sus hijos. La ayuda cubriría psicoterapia, tratamiento para abuso de drogas, y atención de la salud en general.
- Ofrecerle opciones más seguras para cobrar manutención de hijos:
  - No tratar de cobrar manutención de hijos si el hacerlo pudiera poner en peligro a usted o a sus hijos.

- Proteger la información personal que figura en los documentos legales de manutención de hijos.
- Permitirle usar una dirección diferente de su domicilio para recibir la correspondencia sobre manutención de hijos.
- No comenzar actividades de empleo hasta que usted y sus hijos estén a salvo.
  - Trabajar con usted en un plan que la ayude a estar segura.
  - Cuando usted esté lista, ayudarle a encontrar empleo o a mejorar sus habilidades de trabajo.

Los servicios de autosuficiencia de DHS incluyen:

- Ayuda para encontrar o mantener un empleo.
- Ayuda para conseguir manutención de hijos.
- Ayuda para salir de una situación de violencia doméstica
- Ayuda para cuidado de niños si usted está trabajando.



**¡Nadie merece ser abusado!**